



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN
el grado 11° por resolución 0488 del 05 de febrero de 2019
CÓDIGO DANE 286001002865
NIT. 900019598-0



REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

No. 019

DEL 29 DE MAYO DE 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA

HACE CONSTAR:

Que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal de Primero (1º) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026 existe un rubro con Disponibilidad Presupuestal para Contratar denominada así:

ÁREA: FUNCIONAMIENTO

CDP: 019

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

VALOR: \$ 3.699.968,00

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 - 5 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 2 Y 5, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1648 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026

RECURSOS: TRASN. DEPARTAMENTAL (SPGR)

BENEFICIARIO: HECTOR JULIO VALENCIA ENDO

FECHA CDP: 21 DE MAYO DE 2026

ALVARO LONDOÑO GONZALEZ
RECTOR